

ALERTA SANITARIA

PRODUCTOS BIOSER, NATURAL SEASON Y TICANATURA SIN REGISTRO SANITARIO

4 de mayo del 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre varios productos que se han detectado en el mercado nacional y que no cuentan con registro sanitario.

Sobre los productos ilegales

La Unidad de Normalización y Control de esta Dirección ha realizado varios decomisos de productos de las marcas Bioser, Natural Season y Ticanatura debido a que no están registrados en el Ministerio de Salud, como parte de los operativos de control de mercado y en atención a denuncias.

En la mayoría de los casos, los productos se encontraron en macrobióticas ubicadas dentro y fuera del Gran Área Metropolitana. Se trata de cápsulas, tés y fibras a las que se les atribuyen propiedades terapéuticas o efectos exagerados y “milagrosos” que no han sido comprobados científicamente. Por carecer de registro sanitario, se desconoce la composición y el fabricante de estos productos y no se puede garantizar que sean efectivos ni seguros.



Figura 1. Fotografía de productos Bioser



Figura 2. Fotografía de productos Natural Season



Figura 3. Fotografía de productos Ticanatura

Se advierte que las personas que los consuman están poniendo en riesgo su salud y los responsables de su comercialización se exponen a diversas sanciones incluyendo la clausura del establecimiento. El Artículo 37 de la Ley General de Salud N° 5395 establece que ninguna persona podrá actuar o ayudar en actos que signifiquen peligro, menoscabo o daño para la salud de terceros o de la población.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

Recomendaciones a la población

- Abstenerse de comprar, vender y utilizar los productos Bioser, Natural Season y Ticanatura.
- Verificar que la etiqueta de los productos indique un número de registro sanitario para Costa Rica, el cual puede ser consultado en la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr/>).
- Adquirir productos únicamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y que provengan de distribuidores autorizados.
- Acudir al médico si presenta un problema de salud asociado al consumo de los productos mencionados en esta alerta.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud cualquier sospecha de comercialización de productos sin registro sanitario. Para ello pueden:
 - 1) Asistir al Área Rectora de Salud más cercana.
 - 2) Escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr
 - 3) Utilizar la aplicación para celulares “Denuncia Salud” disponible para iOS y Android.

Atentamente,


Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



-DVH-